

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25195 RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante los sistemas de concurso y concurso-oposición, para promoción interna y turno libre, para cubrir plazas cuyo número y categoría profesional se detallan en el mismo.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del personal laboral de la Administración de Justicia (Resolución de 28 de noviembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre), y bases de las convocatorias.

Tercero.—Las bases de desarrollo de las convocatorias, programas, requisitos generales y específicos para cada categoría profesional, así como composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas de selección, figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, código postal 28015, Madrid; Audiencias Territoriales; Audiencias Provinciales; Gobiernos Civiles, y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle Marqués de Monasterio, número 3, código postal 28004, Madrid.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, que se presentará en el Registro General del Ministerio de Justicia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta en las citadas bases.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 17 de octubre de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

Número de plazas	Forma de acceso	Categoría profesional
21	Promoción interna	Psicólogos
12	Promoción interna	Asistentes Sociales.
10	Promoción interna	Peritos judiciales diplomados.
10	Promoción interna	Peritos judiciales-BUP.
11	Promoción interna	Traductores.
9	Promoción interna	Conservadores.
1	Promoción interna	Oficial 1.º Oficios Varios.
4	Promoción interna	Oficial 2.º Oficios Varios.
5	Promoción interna	Auxiliar administrativo.
9	Promoción interna	Mozos-Calefactores.
5	Promoción interna	Telefonistas.
5	Promoción interna	Vigilantes.
26	Promoción interna	Subalternos.
21	Turno libre	Psicólogos.

Número de plazas	Forma de acceso	Categoría profesional
12	Turno libre	Asistentes Sociales.
10	Turno libre	Peritos judiciales diplomados.
10	Turno libre	Peritos judiciales-BUP.
12	Turno libre	Traductores.
1	Turno libre	Jefe de Taller.
9	Turno libre	Conservadores.
1	Turno libre	Oficial 1.º Oficios Varios.
4	Turno libre	Oficial 2.º Oficios Varios.
6	Turno libre	Auxiliar administrativo.
9	Turno libre	Mozos-Calefactores.
5	Turno libre	Telefonistas.
5	Turno libre	Vigilantes.
26	Turno libre	Subalternos.
1	Turno libre	Portero.
136	Turno libre	Limpiadoras.
18	Turno libre	Mozos.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25196 RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se modifica el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Por Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones, de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 179, del 27), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, publicándose como anexo III de esta Resolución la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

Por estar incursos en los supuestos de abstención, previstos en el artículo 20.2 b) de la Ley de Procedimiento Administrativo, causan baja en el mencionado Tribunal los siguientes miembros:

Vocal titular: Don Pedro Cuadrado Maeso, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Vocal suplente: Don Dionisio Carlos Tofin Arias, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Madrid, 17 de octubre de 1988.—El Secretario general, José Luis Martín Palacin.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

25197 RESOLUCION de 18 de octubre de 1988, de Aeropuertos Nacionales, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos correspondientes a la oferta de empleo público de 1988 del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, convocada por Resolución de 12 de septiembre de 1988, en fases de promoción y concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: 1. Terminado el plazo de presentación de instancias para proveer, mediante el sistema establecido para las fases de promoción y concurso-oposición libre que determina el artículo 10 del IV Convenio

Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, las 597 plazas convocadas por Resolución de esta Subdirección General de fecha 12 de septiembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, y modificada por Resolución de 27 de septiembre de 1988, publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la indicación de las causas de exclusión de los aspirantes que así se indiquen con sus notas aclaratorias, que está a disposición de los aspirantes para su consulta en los aeropuertos nacionales abiertos al tráfico civil, en los centros de la Dirección General de Aviación Civil y en la sede central del O. A. A. N., calle Arturo Soria, número 109, entrada por calle Duque de Tamames.

2. Aspirantes excluidos provisionalmente:

2.1 Los aspirantes que figuran en la relación provisional como excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista de aspirantes admitidos.

2.2 La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su exclusión deberá presentarse en el plazo señalado en el punto 2.1, según modelo expuesto con la relación provisional y por el mismo procedimiento que se indicaba para las solicitudes en el punto 5.4 de la Resolución de 29 de julio de 1988 (bases de la convocatoria).

Dado el número de instancias presentadas sólo se considerarán válidas las que se presenten en la forma y plazo establecido en esta Resolución, debiendo adjuntar fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

3. Aspirantes provisionalmente admitidos.- Con carácter general para los aspirantes admitidos provisionalmente se hacen las siguientes puntualizaciones:

3.1 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

3.2 Los aspirantes que hayan manifestado en su instancia que desean participar en las pruebas optativas que determine el programa correspondiente a la plaza solicitada, y no hubieran especificado claramente de cuál o cuáles desean examinarse, deberán hacerlo constar en la misma forma y plazo que se indica para las reclamaciones de los aspirantes excluidos, es decir, en el punto 2 de esta Resolución.

3.3 En el caso de los aspirantes a las plazas de Programador de primera, para la realización del ejercicio B correspondiente a la primera prueba deberán optar por uno de los dos anexos propuestos, siéndoles de aplicación asimismo en cuanto a la forma y plazo lo previsto en el citado punto 2 de esta Resolución.

4.1 Aquellos aspirantes que presentaron solicitud para las plazas que han sido modificadas por Resolución de 27 de septiembre de 1988 (anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29) disponen del plazo previsto anteriormente para optar a cualquiera de las restantes plazas ofertadas del mismo centro en el que figuren en la relación provisional; debiendo utilizar para ello el modelo de reclamación citado anteriormente, consignando la nueva categoría solicitada en el apartado 1 de la casilla correspondiente a «debe decir», e independientemente del cumplimiento de lo previsto en el punto 2 de esta Resolución.

4.2 No obstante, todas las reclamaciones que no cumplan lo anteriormente expuesto en este punto quedarán anuladas.

5. Los aspirantes para las plazas de Programador de primera, Programador de segunda, Operador de informática, Jefe administrativo y Oficial administrativo pueden elegir, para la realización de las pruebas, un Centro entre aquellos en los que existan vacantes de la categoría que solicita, haciéndolo constar en el apartado 18 del precitado modelo de reclamación, en el plazo y forma establecido en el apartado 2.1 de esta Resolución; caso contrario, se entenderá que opta por Madrid como lugar de examen.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de octubre de 1988.-El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 18 DE OCTUBRE DE 1988

RELACION DE LAS CLAVES Y MOTIVOS DE EXCLUSION

Clave	Motivo	Apartado correspondiente en instancia
1	Error u omisión en la categoría (especialidad) solicitada	1
2	Error u omisión en el centro/destino solicitado	2

Clave	Motivo	Apartado correspondiente en instancia
3	Error u omisión en la fase/reserva solicitada	3
4	Error u omisión del DNI	6
5	Omisión de apellidos y/o nombre	7, 8, 9
6	Error u omisión en fecha de nacimiento	10
7	Error u omisión en requisitos específicos según programa correspondiente	13
8	Error u omisión en la elección de pruebas obligatorias según programa correspondiente	14
9	Falta firma	(Firma)
10	Fuera de plazo	-
11	Error u omisión elección de destino para las categorías referidas en la base 53 de la convocatoria	15

Aclaración de las cabeceras de la relación

Campo «No. Reg.»	Número de registro de entrada de la instancia.
Campo «DNI»	DNI del aspirante.
Campo «Apellidos, nombre»	Apellidos y nombre del aspirante.
Campo «F»	Fase/reserva que solicita el aspirante (P = Promoción; M = Plazas reservadas a minusválidos; L = Libre).
Campo «M»	Minusválido (se indicará S cuando el aspirante así lo haya declarado en su instancia).
Campo «A»	Adaptación de pruebas (se indicará S cuando el aspirante solicite alguna en su instancia).
Campo «O»	(Se indicará S cuando el aspirante solicite correctamente alguna de las indicadas en el programa.) (Se indicará X cuando el aspirante solicite optativas no recogidas en el programa o no estén claramente definidas.)
Campo «S»	Situación (se indicará A en caso de admisión de aspirante a las pruebas selectivas; en caso contrario, se indicará E = Exclusión).
Campo «Motivo de exclusión»	Se indican los códigos de los diferentes motivos de exclusión, en su caso, separados por guiones.

ANEXO I

Modelo adjunto a la Resolución de 18 de octubre de 1988

O.E.P.-88/Convocatoria 29 7-1988
Fases: Promoción y concurso-oposición libre

Sello del Registro de Entrada del Órgano u Oficina de Correos

D/doña
DNI con domicilio en calle
número teléfono con los datos que a continuación se indican, solicita la rectificación siguiente que corresponde a su instancia registrada con el número

(Se rellenan sólo los apartados que procede rectificar o completar)

Apartado Instancia	Concepto	Debe decir	Debe decir
1	Categoría (Especialidad)		
2	Centro al que pertenece la vacante		
3	Fase/reserva		
4	Minusvalía		
5	Adaptación de pruebas		
6	DNI		
7, 8, 9	Apellidos, nombre		
10	Fecha nacimiento		

Apartado Instancia	Concepto	Debe decir	Debe decir
11, 12	Teléfono y dirección.		
13	Requisitos específicos según programa.		
14	Pruebas optativas.		
15	Elección destinos.		
16	Requisitos/datos para promoción.		
17	Para Programadores 1.º elegir anexo B o C.		
18	Lugar de examen.		
Firma	Falta firma.	Deberá remitir nueva instancia debidamente cumplimentada y firmada.	

** Si no dispone de espacio suficiente, añada hojas

En a de de 1988.

(Firma)

- SR. DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE
- ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O. A. A. N.

25198 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1988, de Aeropuertos Nacionales, por la que se corrigen errores advertidos en las bases y anexo II de la convocatoria de 29 de julio de 1988, por Resolución de 12 de septiembre de 1988, correspondiente a la oferta de empleo público del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores que se reflejan más abajo en las bases y su anexo II de la convocatoria de 29 de julio de 1988 (anunciada en «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre) por Resolución de 12 de septiembre de 1988, correspondiente a la oferta de empleo público de 1988, de este Organismo, esta Subdirección General resuelve subsanarlos en la forma que a continuación se indica:

Bases de la convocatoria.

Hoja 9/21, punto 9.2. a), donde dice:

«a) Para las categorías de Titulados Superiores, Titulados Universitarios, Programador de Primera, Programador de Segunda, Operador de Informática, Jefe Administrativo y Oficial Administrativo: Las pruebas se efectuarán en la provincia de Madrid.» debe decir:

«a1) Para las categorías de Titulados Superiores y Titulados Universitarios las pruebas se realizarán en la provincia de Madrid.

a2) Para las categorías de Programador de Primera, Programador de Segunda, Operador de Informática, Jefe Administrativo y Oficial Administrativo, las pruebas se realizarán en las provincias donde se encuentren ubicados los Centros dependientes de este Organismo a los que correspondan las vacantes convocadas de estas categorías en el anexo I de las bases de la convocatoria.»

A fin de facilitar a los aspirantes a estas vacantes la elección de nuevo lugar de examen, se amplía en cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» el plazo de presentación de solicitudes, eligiendo el lugar de examen que se reflejará en el apartado 2 de la instancia «Centro al que pertenece la vacante».

Anexo II. Programa de Encargado de Señaleros.

Hoja 1.3, donde dice: «Primera prueba (Eliminatoria). Valoración de 0 a 5 puntos. Los aspirantes deberán acreditar conocimientos de inglés aeronáutico, mediante la superación de un ejercicio que consistirá en la realización de una traducción directa de un texto de la OACI, elegido al azar por el órgano de selección de entre al menos seis elaborados por el mismo órgano. Los aspirantes deberán superar esta prueba con una nota mínima de 2,5 puntos. Segunda prueba (Eliminatoria). Valoración de 0 a 5 puntos. Los aspirantes podrán acreditar conocimientos de inglés aeronáutico, mediante la superación de un ejercicio que consistirá en la realización de una traducción directa de un texto de la OACI, elegido al azar por el órgano de selección de entre al menos 10 elaborados por el mismo órgano. Primera prueba (Eliminatoria). Valoración de 0 a 3 puntos.»

A estos efectos se amplía el plazo de presentación de solicitudes a estas vacantes, en cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Resolución figura expuesta en los tabloneros de anuncios de los lugares citados en el apartado tercero de la Resolución indicada al principio, siendo, asimismo, de aplicación a lo establecido en relación con el modelo y forma de presentación de solicitudes y demás apartados que no contradigan lo dispuesto en la misma.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

UNIVERSIDADES

25199 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», convocada a concurso.

Convocada a concurso por resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 29 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1987), una plaza de Profesor titular de Universidad y, habiendo finalizado el concurso sin que la comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento de acuerdo con el artículo 11, punto I, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», de esta Universidad.

Madrid, 6 de octubre de 1988.-El Rector, Cayetano López Martínez.

25200 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1988, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad (área de conocimiento «Estomatología»).

Por Resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 23 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1988), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Estomatología». Departamento: Microbiología e Inmunología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Periodoncia. Facultad de Medicina y Odontología (Leioa);